

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.

Las leyes y las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días despues para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

SUSCRICION PARTICULAR.

Un mes en Córdoba.	12	rs. Id.	fuera.	16
Tres id.	45			45
Seis id.	90			90
Un año.	180			180

Se publica todos los días excepto los Domingos.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los «Boletines oficiales» se han de remitir al Gefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (Ordenes de 6 de Abril de 3 y 31 de Octubre de 1854.)

Núm. 1759.
A'caldia constitucional de Baena.

Subasta de varias fincas
(Conclusion.)

Pts. Cts.
=====

Otra huerta conocida por la tercera de las altas de la misma ribera, con media casa de teja proindivisa con la otra mitad que corresponde á la huerta 2.ª, con su dotacion de regadio y secano; linda el regadio á L. con la huerta segunda de las altas, al S. con la parte de secano de esta de que se trata, N. y P. el Concejil de las huertas bajas. Contiene dentro de estos límites 1 fanega y 11 celemines de tierra, equivalentes á 1 hectárea, 17 áreas, 34 centiáreas, 46 decímetros, 38 centímetros y 40 milímetros cuadrados, con 288 árboles frutales y 1 fresno, con su jurisdiccion de agua, segun el reglamento que está en el molino, los miércoles y viernes de cada semana á tablero echado desde que apunta el sol hasta que se pone. El secano de esta huerta linda á L. con la misma huerta, al S. el secano de la segunda, al N. el secano de la primera de las bajas y á P. el secano de la 1.ª de las altas. Contiene dentro de sus límites una era empedrada y 5 fanegas y 9 celemines de tierra equiva-

lentes á 3 hectáreas, 52 áreas, 3 centiáreas, 39 decímetros, 18 centímetros y 20 milímetros cuadrados. Está arrendada con la huerta 1.ª de las bajas á Justo Porcuna en 350 pesetas anuales de renta, de cuya cantidad, segun sus condiciones, se le aplican á esta 150 pesetas, que capitalizadas al 3 por 100 dan un valor de cinco mil pesetas, pero estando apreciada la parte rústica regadio y secano por el perito D. Rafael Albañir en 4987 pesetas 50 céntimos, y la media casa que le corresponde valorada por los de su facultad don Rafael Alarcon y D. Rafael Tejero en 328 pesetas con 50 céntimos, que reunidas ambas cantidades componen la suma de cinco mil trecientas diez y seis pesetas, este será el tipo para la subasta. 5316

Otra huerta conocida por la 1.ª de las bajas en la Vega de Miraverde, con su dotacion de secano y regadio, el cual linda á L. con el cauce y aventadero del molino de Abrages, al S. el consejo de las Huertas bajas, al N. el rio y P. la segunda de las bajas, bajo cuyos límites contiene 3 fanegas, 2 celemines y 3 cuartillos de tierra equivalentes á 1 hectárea, 97 áreas, 70 centiáreas, 2 decímetros y 6 centímetros, con 532 árboles frutales, 7 mimbres, 16 álamos y

4 fresnos, con la jurisdiccion de agua segun el reglamento que se encuentra en el molino los lunes de esta semana desde la salida del sol hasta las 12 del dia. La dotacion de secano de esta huerta linda á L. con el de la tercera de las altas, al S. el de la 1.ª de las altas, al N. el de la 3.ª de las altas y á P. el de la segunda de las bajas. Contiene dentro de sus límites 5 fanegas, 8 celemines de tierra de cabida equivalentes á 3 hectáreas, 46 áreas, 93 centiáreas, 19 decímetros, 74 centímetros y 40 milímetros cuadrados. Está arrendada con la 3.ª de las altas á Justo Porcuna en 350 pesetas de renta anual, de cuya cantidad, con arreglo á sus condiciones, se le asignan á esta 200 pesetas, que capitalizadas al 3 por 100 dan un valor total de 6666 pesetas, y habiendo sido apreciada por el perito Don Rafael Albañir en ocho mil quinientas sesenta y cinco pesetas, este será el tipo para la subasta. 8565

Otra huerta conocida por la segunda de las bajas con regadio y secano. El regadio linda á L. con la huerta 1.ª de las bajas, al S. el consejo, al N. el rio y á P. la huerta 3.ª de las bajas. Contiene dentro de estos límites 3 fanegas y 6 celemines de tierra,

equivalentes á 2 hectáreas 14 áreas, 28 centiáreas, 15 decímetros, 13 centímetros y 60 milímetros cuadrados, con 571 árboles frutales, 20 mimbres, con su derecho de agua los lunes de cada semana, desde las 12 del dia hasta ponerse el sol, segun el reglamento que está en el molino. La parte de secano linda á L. con el de la huerta 1.ª de las altas, al S. el añadido del secano de la 3.ª de las bajas, al N. el secano de la 4.ª de las bajas y á P. el camino de las salinas. Contiene dentro de estos límites 20 fanegas y 10 celemines de tierra, un cazar y media era empedrada, equivalentes á 12 hectáreas, 75 áreas, 48 centiáreas y 51 decímetros cuadrados. Ha sido todo apreciado por el referido perito don Rafael Albañir en 11430 pesetas, y estando arrendada á Manuel Rojano en 625 pesetas de renta anual, que capitalizadas al 3 por 100 dan un valor de veinte mil ochocientos treinta y tres pesetas treinta y tres céntimos, este será el tipo para la subasta. 20833 33

Otra huerta conocida por la tercera de las bajas en la citada vega de Miraverde, con su dotacion de regadio, secano y su añadido. La parte de regadio linda á L. con la huerta 2.ª, al S. el conse-

hil, al N. el rio y P. la huerta 4.ª. Contiene dentro de estos límites 3 fanegas y 8 celemines de tierra, equivalentes á 2 hectárea, 24 áreas, 48 centiáreas, 53 decímetros, 95 centímetros y 20 milímetros, con 529 árboles frutales, 32 mimbres, 11 álamos y un olivo, con el derecho de agua los martes de cada semana hasta las doce del día, según reglamento del molino. La parte de secano de esta huerta linda á L. y S. con el de la 2.ª de las bajas y á N. y P. con el de la 4.ª, y contiene dentro de sus límites un solar, media era y 19 olivos, con 16 fanegas y un celemin de tierra, equivalentes á 9 hectáreas, 84 áreas, 67 centiáreas, 45 decímetros, 74 centímetros y 40 milímetros cuadrados. Corresponde también á esta finca un añadido de secano que linda á L. con el camino de Abrages, al S. añadido del secano de la huerta 4.ª, al N. el secano de la 2.ª y á P. el camino de la Salina, y abraza dentro de estos límites 7 fanegas de tierra, equivalentes á 4 hectáreas, 28 áreas, 56 centiáreas, 30 decímetros, 27 centímetros y 20 milímetros cuadrados. Ha sido todo apreciado por el perito D. Rafael Albañir en 11827 pesetas 50 céntimos y estando arrendada á Calixto Rojano en 647 pesetas 50 céntimos, que capitalizadas al 3 por 100 dan un valor de veinte y un mil quinientas ochenta y tres pesetas treinta y tres céntimos, y este será el tipo para la subasta. 21583 33

Otra huerta conocida por la cuarta de las bajas con su dotacion de regadío, secano y añadido. La parte de regadío linda á L. con la 3.ª de las bajas, al S. el consejo, al N. el rio y á P. la huerta 5.ª de las bajas, y contiene dentro de estos límites 3 fanegas, 9 celemines de tierra, equivalentes á 2 hectáreas, 29 áreas, 59 centiáreas, 73 decímetros y 36 centímetros cuadrados, con 578 árboles frutales y 49 mimbres. Tiene además 2 celemines de tierra de soto con 59 álamos, equivalentes á 10

áreas 20 centiáreas, 38 decímetros, 81 centímetros y 60 milímetros cuadrados, con derecho de agua los martes de cada semana, desde las 12 del día á puestas del sol, según el reglamento del molino. La parte de secano de esta huerta linda á L. con el de la 3.ª, al S. el de la 2.ª, al N. el de la 5.ª y 6.ª y á P. el de la 5.ª. Contiene dentro de esta demarcacion un solar y una hera empedrada con 14 fanegas, 7 celemines y 2 cuartillos de tierra, equivalentes á 8 hectáreas, 95 áreas 39 centiáreas, 6 decímetros, 10 centímetros y 40 milímetros. Corresponde también á esta finca su añadido, que linda á L. con el camino de Abrages, al S. añadido de la 5.ª, N. el de la 3.ª y P. el camino de la Salina; y contiene dentro de estos límites 6 fanegas 5 celemines de tierra, equivalentes á 3 hectáreas, 92 áreas, 84 centiáreas, 94 decímetros 41 centímetros y 60 milímetros cuadrados. Ha sido todo apreciado por el perito D. Rafael Albañir en 11977 pesetas 50 céntimos; y estando arrendado á Don Juan de Tienda en 652 pesetas 50 céntimos, que capitalizadas al 3 por 100 dan un valor de veinte y un mil setecientas cincuenta pesetas, este será el tipo para la subasta. 21750

Otra huerta conocida por la 5.ª de las bajas, en la vega de Miraverde, con media casa proindivisa con la otra mitad que corresponde á la huerta 6.ª, con su dotacion de regadío, secano y añadido. La parte de regadío linda á L. con la huerta 4.ª, al S. el Consejo, al N. el rio y á P. la huerta 6.ª; y encierra dentro de estos límites 4 fanegas 11 celemines de tierra, equivalentes á 3 hectáreas, 1 área, 1 centiárea, 45 decímetros, 7 centímetros y 20 milímetros cuadrados, con 923 árboles frutales y 20 mimbres. Corresponden también á esta finca 2 celemines y 3 cuartillos de soto, equivalentes á 14 áreas, 2 centiáreas, 95 decímetros, 37 centímetros y 20

milímetros cuadrados, y 14 álamos dentro de estos límites, con su derecho de agua los miércoles de cada semana desde apuntar el sol á las 12 del día, según el reglamento que se halla en el molino. La parte de secano linda á L. con el de la huerta 4.ª, al S. con el de la 3.ª, al N. el Consejo, y al P. el secano de la 6.ª; bajo cuyos límites se encuentra la media casa citada con media hera en 7 fanegas y 3 celemines de tierra, equivalentes á 4 hectáreas, 32 áreas, 38 centiáreas, 94 decímetros, 82 centímetros cuadrados y su añadido del secano; linda á L. con el de la huerta 6.ª, al S. olivar de D.ª Francisca Villalobos, al N. añadido de la huerta 4.ª, y á P. el camino de la Salina. Contiene 3 fanegas de tierra, equivalentes á una hectárea, 83 áreas, 66 centiáreas, 98 decímetros, 68 centímetros y 80 milímetros cuadrados. Ha sido apreciada la parte rústica por el perito D. Rafael Albañir en 14110 pesetas, y la casa y hera por los de su facultad D. Rafael Alarcón y D. Rafael Tejero, que en su mitad vale 307 pesetas con 13 céntimos, y unidas ambas cantidades hacen un total de 14480 pesetas 13 céntimos, y estando arrendada á Antonio Aranda en 500 pesetas de renta anual, que capitalizadas al 3 por 100 dan un valor de diez y seis mil seiscientos sesenta y seis pesetas con sesenta y seis céntimos, este será el tipo para la subasta. 16666 66

Otra huerta conocida por la 6.ª de las bajas, en la Vega de Miraverde, con media casa y media hera proindivisa que corresponde á la huerta 5.ª, con su dotacion de regadío, secano y su añadido. La parte de regadío linda á L. con la de la 5.ª, al S. el Consejo, al N. el rio, y á P. el camino de la Salina. Encierra dentro de estos límites 7 fanegas, 8 celemines y 2 cuartillos de tierra, equivalentes á 4 hectáreas, 71 áreas, 92 centiáreas 95 decímetros, 24 cen-

tímetros cuadrados, con 829 árboles frutales, 177 mimbres y 13 álamos. Su derecho de agua los miércoles de cada semana desde las 12 del día según el reglamento del molino. La parte de secano de esta finca linda á L. con el de igual clase de la huerta 5.ª, al S. el de la 2.ª, al N. el Consejo, P. el camino de la Salina; bajo cuyos límites contiene la media casa y media hera citada, con 7 fanegas y 4 celemines de tierra, equivalentes á 4 hectáreas, 48 áreas, 97 centiáreas, 7 decímetros, 90 centímetros y 40 milímetros cuadrados. Y la parte de añadido de dicho secano linda á L. con el camino de Abrages, al S. olivar de doña Francisca Villalobos, al N. añadido de la huerta 4.ª, á P. el de la 5.ª; bajo cuyos límites contiene 3 fanegas y 3 celemines de tierra, equivalentes á 1 hectárea 98 áreas, 97 centiáreas, 56 decímetros, 91 centímetros y 20 milímetros cuadrados. Ha sido apreciada la parte rústica por el perito don Rafael Albañir en 10580 pesetas, y la casa y hera por los de la facultad don Rafael Alarcón y Don Rafael Tejero en su mitad, en 370 pesetas con 12 céntimos, y estando arrendada toda esta finca á Diego Porcuna en 400 pesetas, que capitalizadas al 3 por 100 dan un valor de trece mil trescientas treinta y tres pesetas con treinta y tres céntimos, este será el tipo para la subasta. 13333 33

Un pedazo de tierra en la Aldea de Albendin, nombrado la Dehesilla; linda á L. con camino de Luque, al S. el arroyo nombrado de Arias y otros linderos, al N. los patios de las casas de la referida Aldea, y á P. el arroyo llamado Mermejo. Este terreno lo atraviesa el camino que de Baena se dirige á expresada Aldea de Albendin, y se compone todo de 64 fanegas de tierra, equivalentes á 39 hectárea, 43 áreas, 80 centiáreas, 2 decímetros, 38 centímetros y 40 milímetros cuadrados. Ha

sido apreciado por el perito D. Rafael Albañir en 1625 pesetas, y estando arrendado como la mitad aprovechable únicamente á varios rozeros, quienes pagan por su renta 181 pesetas 50 céntimos, que capitalizadas al 3 por 100 dan un valor de seis mil cincuenta pesetas: este será el tipo para la subasta.

6050

Otro pedazo de terreno llamado Isla de Amores, que linda á L. con la huerta del mismo caudal, llamada del medio, al S. la de Antonio Moreno, al N. olivar de José Morales, y al P. el camino de Luque: bajo cuyos límites encierra 33 fanegas y 10 celemines de tierra, equivalentes á 20 hectáreas, 71 áreas, 38 centiáreas, 79 decímetros, 64 centímetros y 80 milímetros cuadrados. Ha sido apreciado por el perito D. Rafael Albañir en 2552 pesetas 50 centimos, y estando arrendada la parte aprovechable de ella á varios rozeros que pagan 162 pesetas 50 céntimos de renta anual, que capitalizadas al 3 por 100 dan un valor de cinco mil cuatrocientas diez y seis pesetas sesenta y seis céntimos, este será el tipo para la subasta.

5416 66

Una huerta en la Isla de Amores, aldea de Albendin, conocida por la del Cardeal; linda á L. y S. con el rio Guadajoz, al N. la huerta contigua, ó sea la segunda, y á P. tierras de D. Antonio Moreno. Contiene dentro de estos límites 2 fanegas y 10 celemines de tierra de regadio, equivalentes á 1 hectárea, 73 áreas, 46 centiáreas, 59 decímetros, 87 centímetros y 20 milímetros cuadrados, con 531 árboles frutales, y además 1 fanega de tierra de soto, equivalente á 61 áreas, 22 centiáreas, 32 decímetros, 89 centímetros y 60 milímetros cuadrados, con derecho á la mitad del agua que saque la noria que se halla constituida en la expresada huerta. Está arrendada á Antonio Espartero en 50 pesetas, que capitalizadas al 3 por 100 dan un valor de 1666 pesetas 66 céntimos; y habiendo

sido apreciada en 2245 pesetas, este será el tipo para la subasta.

2245

Una huerta en la Isla de Amores, aldea de Albendin, conocida por la de Cardeal; linda á L. con el soto contiguo al rio de la misma, al S. la huerta primera de Cardeal, al N. el rio Guadajoz, y á P. la Isla de Amores, que contiene bajo estos límites 3 fanegas y 5 celemines de tierra, equivalentes á 2 hectáreas, 9 áreas, 17 centiáreas, 95 decímetros, 72 centímetros y 80 milímetros cuadrados, con 272 árboles frutales, con el derecho á la mitad del agua que saque la noria que tiene de medianería con la huerta contigua, ó sea la primera, y además tiene 4 celemines y 2 cuartillos de tierra de soto, equivalentes á 22 áreas, 95 centiáreas, 87 decímetros, 33 centímetros y 60 milímetros cuadrados. Está arrendada á Pedro Arias en 50 pesetas, que capitalizadas al 3 por 100 dan un valor de 1666 pesetas 66 céntimos; y habiendo sido apreciada por dichos peritos en dos mil doscientas diez y siete pesetas cincuenta céntimos, este será el tipo para la subasta.

2217 50

Otra huerta en la Isla de Amores, aldea de Albendin, conocida por la 1.^a de en medio; linda á L. con el rio Guadajoz, al N. la huerta 2.^a de este nombre, S. y P. tierras de la Isla de Amores. Contiene dentro de su perímetro 2 fanegas y 4 celemines de tierra de regadio, equivalentes á 1 hectárea, 42 áreas, 85 centiáreas, 43 decímetros, 42 centímetros, y 40 milímetros cuadrados, con 303 árboles frutales y derecho á la mitad del agua que saque la noria que tiene de por mitad con la huerta contigua ó sea la 2.^a Tiene además 8 celemines de tierra de soto, equivalentes á 40 áreas, 81 centiáreas 55 decímetros 29 centímetros, 40 milímetros cuadrados. Está arrendada á Francisco Garcia en 75 pesetas, que capitalizadas al 3 por 100 arrojan 2500, y habiendo sido apreciada por dicho perito en dos mil nueve-

cientas cincuenta pesetas, este será el tipo para la subasta.

2950

Otra huerta en la Isla de Amores, aldea de Albendin, conocida por la 2.^a del medio; linda á L. y N. con el rio Guadajoz, al S. la huerta 1.^a de este nombre y Poniente tierras de la Isla de Amores; bajo cuyos límites encierra 3 fanegas y 9 celemines de tierra de regadio, equivalentes á 2 hectáreas, 29 áreas, 58 centiáreas, 73 decímetros y 36 centímetros cuadrados, con 474 árboles frutales y el derecho á la mitad del agua que produzca la noria que posee por mitad con la huerta contigua ó sea la 1.^a Tiene además 1 fanega y 3 celemines de tierra de soto, equivalentes á 76 áreas, 52 centiáreas, 91 decímetros y 12 centímetros cuadrados, con 62 álamos chopos y 7 mimbrés. Está arrendada á Maria Josefa Vizcaino en 65 pesetas anuales, que capitalizadas al 3 por 100 dan un valor de 2.166 pesetas 66 céntimos, y habiendo sido apreciada por referido perito en cuatro mil trescientas noventa pesetas, este será el tipo para la subasta.

4390

Otra huerta con regadio y secano en la Aldea de Albendin, conocida por la 1.^a del medio Fresno, de la cual su regadio linda á L. con el soto de la misma, á N. el rio Guadajoz, al S. otra de herederos de José Lozano, y á P. la huerta contigua ó sea la 2.^a del mismo nombre; bajo cuyos límites contiene 5 fanegas y 6 celemines de tierra de regadio, equivalentes á 3 hectáreas, 41 áreas, 83 centiáreas, 33 centímetros y 60 milímetros cuadrados, con 941 árboles frutales y con derecho á la mitad del agua que produce la noria que tiene de medianería con la huerta contigua ó sea la 2.^a La parte de secano se compone de 3 fanegas de tierra con su pedazo de viña, equivalente á 1 hectárea, 83 áreas, 66 centiáreas y 80 milímetros cuadrados. Tambien le corresponde á esta finca

4 fanegas y 2 cuartillos de tierra de soto, equivalentes á 2 hectáreas, 47 áreas, 44 centiáreas, 41 decímetros, 28 centímetros y 8 milímetros cuadrados, con 108 álamos chopos y 10 plantas de olivo pequeñas en el secano. Está arrendada á Cecilio Perez en 225 pesetas, que capitalizadas al 3 por 100 dan un valor de siete mil quinientas pesetas, y estando apreciada por el referido perito en siete mil setecientas ochenta pesetas, este será el tipo para la subasta.

7780

Otra huerta en la Aldea de Albendin, conocida por la segunda del medio Fresno, cuya parte de regadio linda á L. y N. con el regadio y Soto de la 1.^a del mismo nombre, y al S. y P. con olivar de Gabriel Arias, y encierra dentro de estos límites 2 fanegas y 7 celemines de tierra, equivalentes á 1 hectárea, 58 áreas y 16 centiáreas, 1 decímetro, 64 centímetros y 80 milímetros cuadrados, con 263 árboles frutales y su derecho á la mitad del agua que produzca la noria que posee de medianería con la huerta 1.^a del mismo nombre Tiene además 9 celemines y 2 cuartillos de tierra de secano, equivalentes á 48 áreas, 46 centiáreas, 84 decímetros, 37 centímetros y 60 milímetros cuadrados. Está arrendada á Domingo Perez en 100 pesetas, que capitalizadas al 3 por 100 dan un valor de 3333 pesetas 33 céntimos, y estando apreciada por dichos peritos en tres mil quinientas setenta pesetas, este será el tipo para la subasta.

3570

Condiciones para las subastas.

Estas se celebrarán á las 12 del día de cada uno.

Además de las generales establecidas por la Ley se observarán las siguientes:

1.^a Para tomar parte en la subasta se consignará ante el señor Alcalde que la preside, el 5 por 100 de la cantidad que sirve de tipo para el remate.

2.^a Los depósitos de que trata la condicion anterior deberán tener efecto con un cuarto de hora antes de abrirse la subasta, y serán tan-

tos cuantos sean las fincas á que vaya á hacer postura el licitador.

3.^a Inmediatamente que termine el acto de las subastas se devolverán los depósitos mencionados, reservando únicamente el del mejor postor de cada finca, que haciéndose cargo de él el Delegado de Hacienda expedirá su competente resguardo á favor del rematante, que será cangeado por el que se expedirá por la Caja general de Depósitos interin recae la aprobacion del remate y se estiende la competente escritura que le será devuelta la cantidad, previo el pago importe de aquel.

4.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo fijado para la subasta.

5.^a Los derechos de expediente, tasacion y demas hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

6.^a Terminada la subasta la llevará el Delegado de Hacienda á la aprobacion del Sr. Jefe económico de la provincia, y una vez obtenida continuarán los procedimientos hasta su terminacion con arreglo á la Ley de 3 de Diciembre de 1869.

Baena 24 de Agosto de 1878 = El Alcalde, José Maria Gimenez = Hay un sello.

Es copia literal en un todo conforme con su original á que me remito, y que unido al expediente de su referencia á los fóllos del 352 al 370 conservo en mi poder, y cumpliendo con lo dispuesto por el Sr. Alcalde de esta villa en su auto de 21 de Agosto último que aparece al fóllo 291 al 292 vuelto del mismo expediente, la espido y remito al Sr. Jefe económico de esta provincia para que pueda dirigirla al Sr. Director del «Boletín oficial» de la provincia, con el fin de que tenga efecto su insercion oportunamente.

Baena 4 de Setiembre de 1878. = El Delegado especial de Hacienda para estas actuaciones, Juan Bautista Herrera.

JUZGADOS.

Núm. 1761.

Juzgado de primera instancia de Lucena.

D. Lorenzo Jacobo Sanchez, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por la presente se citan, llaman y emplazan á Diego y Francisco Jimenez, Manuel Zurito y Juan Andrés, ignorándose el domicilio de los mismos, para que en el término de treinta dias, contados desde la insercion de esta requisi-

toria en la «Gaceta de Madrid», comparezcan á este Juzgado á rendir inquisitiva en el proceso que se les sigue por distraccion de depósito; bajo apercibimiento de que trascurrido dicho término sin verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar con arreglo á la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Lucena á diez y seis de Agosto de mil ochocientos setenta y ocho. — Lorenzo Jacobo Sanchez. = El actuario, Pedro Romero.

Núm. 1754

Delegacion dioc. sana de Córdoba.

Lic. D. Ricardo Miguéz y Carrasco, Pbro., Dignidad de Arcediano de esta Santa Iglesia Catedral, y Delegado de S. E. I. el Obispo de esta Diócesis en materia de capellanías.

Hago saber: que D. Bartolomé Gutierrez, Pbro. de Villanueva de Córdoba, solicita conmutar las rentas de la capellanía fundada en su Iglesia parroquial por Ana Lopez la Colorada.

Lo que se anuncia para que los que se crean con derecho comparezcan á deducirlo dentro del término de treinta dias, parándoles de lo contrario el perjuicio que haya lugar.

Córdoba 26 de Agosto de 1878. — Lic. Ricardo Miguéz.

ANUNCIOS.

El dia 29 del corriente mes, de doce á dos de la tarde, se celebrará en la Administracion de la testamentaria del Excmo. Sr. Duque de Medinaceli, en Puente Genil, subasta privada para el arriendo de los cortijos llamados el Lentisco y el de la Cacería, situados en el término de Aguilar, cuya cavida y demás pormenores obran en citada Administracion, con el pliego de condiciones que ha de servir de base para dicho arriendo.

YERBAS Y BELLOTA.

A voluntad de su dueño se arriendan desde el dia hasta el primero de Abril próximo venidero los aprovechamientos de yerba y bellota de los quintos de la dehesa de Gamonosas, término de Espiel: las personas á quienes convengan pueden dirigirse al propietario de dicha dehesa D. Joaquín Gallardo y Ramirez, en la villa de Pedroche.

Beneficencia

Presupuestos, liquidaciones, relaciones, cuentas generales y mensuales carpetas, etc. para los establecimientos de Beneficencia. Se encuentran en la Impren-

ta del «Diario de Córdoba» Letrados 16 y 18 y San Fernando núm. 34.

La Beneficencia en España. por el Dr. D. Fermin Hernandez Iglesias.

Jefe de la Seccion de Beneficencia en el Ministerio de la Gobernacion.

Exposicion histórico-crítica de este importante servicio administrativo, de tan honrosos precedentes en España, obra unica en su género.

Consta de seis libros, con utilísimos apéndices, algunos de documentos inéditos interes antes, y dos tomos en 4. con más de 300 páginas de esmerada impresion.

Se vende á once pesetas el ejemplar en el domicilio del autor, Travesía de la Parada, 10, 3.º Madrid, y en las principales librerías de España

DIARIO DEL SITIO DE PARIS.

Historia de la Guerra Franco-Alemana, y en particular de los sucesos acaecidos en dicha capital desde la caida del imperio, hasta la capitulacion de la misma, por D. Andrés Borrego.

Un tomo con Planos.

La Junta superior consultiva del Estado Mayor del ejército ha censurado esta obra en los términos más favorables, y las Reales órdenes fecha 25 de Enero de 1873 y 13 de Marzo de 1875, la califican como libro que constituye un interesante y verdadero estudio político militar, de utilidad notoriamente reconocida para los que se dedican al ejercicio de las armas, y á la teoría y á la práctica de las operaciones de la guerra.

Estudios Penitenciarios.

Visita á los principales establecimientos penales de Europa ejecutada de orden del Gobierno, seguida de la exposicion de un sistema aplicable á la reforma de las cárceles y presidios de España, por D. Andrés Borrego.

Estas obras se hallan en casa del Editor D. Rafael Dominguez, Plazuela de Santa Maria, núm. 3. Precio, 20 rs.

CONSTITUCION.

Leyes municipal y provincial novísimas de 2 de Octubre de 1877, anotadas y concordadas con las de 20 de Agosto de 1870 y 16 de Diciembre de 1876 disposiciones complementarias de las mismas, á saber:

Ley electoral reformada de Ayuntamientos y de Diputados; Ley electoral novísima de Diputados á Cortes y Ley penal para los delitos electorales; Ley electoral novísima de Senadores; Apéndice á la Ley provincial; Organizacion y atribuciones de las Comisiones provinciales como Tribunales contencioso administrativos y procedimiento ante las mismas; Legislacion sobre competencias, extranjeros, obras públicas,

contratacion de servicios y obras públicas, montes públicos, existencia facultativa de los enfermos pobres, Administracion y Contabilidad de la Hacienda pública, procedimiento de apremio, ensanche de las poblaciones, enajenacion forzosa, Asociacion general de ganaderos y otras muchas más disposiciones en forma de notas.

Tercera edicion, aumentada considerablemente é ilustrada con notas y con la doctrina de la Jurisprudencia administrativa, por D. Andrés Blas, Jefe de Administracion del Gobierno civil de Madrid, Doctor en la Facultad de Derecho en sus Secciones de Derecho civil y canónico y Derecho administrativo, ex-Diputado á Cortes, Vocal de la comision y Vicepresidente de la Diputacion provincial que ha sido de Zaragoza, ex-Profesor auxiliar de Derecho y Abogado del Ilustre Colegio de Madrid.

Esta obra se compone de un tomo en 4.º de unas 700 páginas.

Su precio en toda España: tres pesetas.

Obra del mismo autor. — Derecho civil aragonés. — Un tomo en 8 mayor de más de 500 páginas. Su precio en toda España cinco pesetas.

Los pedidos de ambas obras al autor, con direccion al Gobierno civil ó á su domicilio. Santiago, 2, y el mismo los remitirá francos de porte, previo pago en letras ó libranzas ó sellos de comunicaciones.

El autor abona el 25 por 100 por cada cinco ejemplares que se tomen.

Listas de revista, distribuciones, ajustes, papeletas de rancho y listas de embarque. Se venden en los despachos del «Diario de Córdoba» Letrados 16 y 18 y San Fernando 34.

Ayuntamientos.

Presupuestos, liquidaciones, relaciones de gastos é ingresos, cuentas de Alcaldía y Depositaria, libramientos, cartas de pago, cargamentos, nóminas, estadísticas comparativas, y todo lo concerniente á los Municipios y Pósitos. Se halla de venta en la Imprenta del «Diario de Córdoba», San Fernando 34 y Letrados 18.

Imprenta del «Diario de Córdoba».